

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 97 Martes 23 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 20321

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **15238** *ALMERÍA*

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.-Que en el procedimiento número 104/2013 con NIG 0401342M20130000111, por auto de fecha 14.03.2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montajes Eléctricos Francisco Rodríguez Sanchez, S.L., CIF B-04041794, con domicilio en c/Murgis, n.º 202, El Ejido, Almería.
- 2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposicion de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.-Que los acreedores del concursado deberan dirigir a la administracion concursal la existencia de sus creditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administracion concursal designada ha sido Bufete LM y Asociados SLP, CIF B-04668521, con domicilio postal en C/Rafael Alberti, n.º 28, 8º-1, Almeria y direccion electronica: luismg@lm-abogados.com.

El plazo para esta comunicacion es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberan hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almeria, 26 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130020257-1